

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G29841525 APLEM (Asociación de Pescadores del Litoral Este Málaga)

Dirección: Avenida SALVADOR ALLENDE 25
Málaga 29017 (Málaga-España)

Teléfono de contacto: 670623125

Correo electrónico: vonaichmann@gmail.com

Datos del representante:

NIF - 25067301S CEFERINO G SANCHEZ AICHMANN

Dirección: Alameda PRINCIPAL 6
Málaga 29005 (Málaga-España)

Teléfono de contacto: 670623125

Número de registro: REGAGE23e00022566524

Fecha y hora de presentación: 04/04/2023 21:48:33

Fecha y hora de registro: 04/04/2023 21:48:33

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: A01025641 - Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Organismo raíz: A01002820 - Junta de Andalucía

Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: CNC02/15/MA/0013- MÁLAGA

Expone: SPA/DCH/FAG
PTW/CA/2022/0000000020659
Asunto: Acuerdo ampliación subsanación
Atendiendo requerimiento
ESCRITO ADJUNTANDO DOCUMENTO PL C, mencionado en documento registrado con justificante
Número de registro REGAGE23e00022564825

Solicita: a este organismo admita este escrito y documentos PL B, PL C y PL D, por no poder haberlo adjuntado con el documento con Número de registro REGAGE23e00022564825, atendida la limitación de esta plataforma electrónica REDSARA y tenga por completada la documentación mencionada en el escrito presentado y con el número de registro indicado.

SE PRESENTA AHORA DOCUMENTO PL C, y en presentación siguiente y aparte se adjuntará el documento PL D

Documentos anexados:

PL C - PL C.pdf (Huella digital: 48538a6b710094e6755837e39aa8df9e561ea190)

Alerta por SMS: No

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Alerta por correo electrónico:

Sí

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.